



#OPINIÓN

**COLUMNA
INVITADA****ARMANDO
ALFONZO
JIMÉNEZ*****DEMOCRACIA**

*CONSTITUCIONALISTA

@ARMANDOALFONZO

En el inicio, la democracia era para una élite, para los varones más poderosos, se excluía a las mujeres y a otros segmentos de la población

▪ **EL SISTEMA POLÍTICO MEXICANO CONSERVA AL PRESIDENCIALISMO Y EN LOS ÚLTIMOS AÑOS HA COBRADO MAYOR PESO LA CUESTIÓN DE LA LEGITIMIDAD POR EL SUFRAGIO POPULAR Y EL PROTAGONISMO DE LA MAYORÍA POLÍTICA**

Cuando nos referimos al término "democracia" nos viene de inmediato a la mente el ejercicio del voto y la elección de ciertos representantes que ocuparán cargos públicos en distintas instancias.

También es muy común evocar a Grecia como la cuna de la democracia, aunque su construcción teórica y su aplicación práctica han variado en el transcurso de la historia de la humanidad.

En el inicio, la democracia

era para una élite, para los varones más poderosos, se excluía a las mujeres y a otros segmentos de la población que no tenían el derecho a participar en los asuntos públicos.

Gracias a la Revolución Francesa esa vetusta visión cambió y se amplió la cobertura social. A partir de ese momento y hasta nuestros días, la soberanía radicaría esencial y originariamente en el "pueblo", otra expresión lingüística que se ha prestado a diversas interpretaciones.

En esta etapa se originó el sistema de representación y tomó gran fuerza el voto mayoritario. La idea de democracia se asocia mucho con la prevalencia de las mayorías.

En la Segunda Guerra Mundial líderes sin escrúpulos como Benito Mussolini y Adolfo Hitler utilizaron a la mayoría política que los respaldaba para cometer atrocidades. Poco tiempo después haría lo propio José Stalin. Los autoritarismos no obedecen a una ideología en particular.

La lección aprendida por la humanidad: las mayorías también se equivocan, por más que exista un poder democrático, es menester que se establezcan límites y controles.

Los derechos humanos justamente son una técnica de limitación y control del poder por excelencia.

Luego entonces, la democracia de manera formal se constriñe a lo electoral, pero debe tener como sustancia el respeto y la promoción a la dignidad personal.

La democracia constitucional nació en Europa con la valorización de los derechos fundamentales, incluidos los que les corresponden a las minorías, y del control constitucional a cargo de un órgano jurisdiccional.

Mientras esto pasaba en el viejo continente, en México prevalecía la hegemonía de un partido político y el ejercicio autoritario del poder, en manos del titular del Poder Ejecutivo Federal.

A partir de junio de 2011, la Constitución mexicana incluyó a los derechos humanos, como eje de la democracia y de la actuación de los poderes públicos.

Paradójicamente, el sistema político mexicano conserva al presidencialismo y en los últimos años ha cobrado mayor peso la cuestión de la legitimidad por el sufragio popular y el protagonismo de la mayoría política.

Ahora que se plantea la posibilidad de una reforma política-electoral sería conveniente, para el bien del país, que no se pierda de vista la lección de la historia y que no se soslaye la importancia de la dignidad de todas las personas sin importar su preferencia ideológica. Las minorías también son parte de la nación y deben tomarse en cuenta.